



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: Apruébese Modificación Presupuestaria según el siguiente detalle.

TREHUACO, 04 FEB 2022

DECRETO ALCALDICO N° 069

VISTOS:

- El decreto N° 0595 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- La solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas al concejo municipal el 17 de Enero del 2022.
- La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 26 de Enero de 2022.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

CONSIDERANDO

- La necesidad de incorporar la modificación presupuestaria para el desarrollo del campeonato de futbol de verano 2022 al presupuesto municipal 2022.

DECRETO:

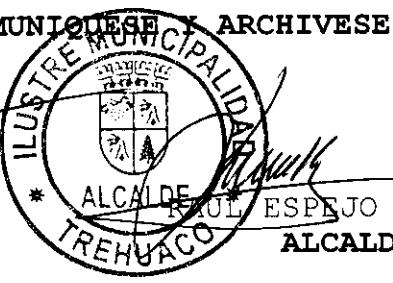
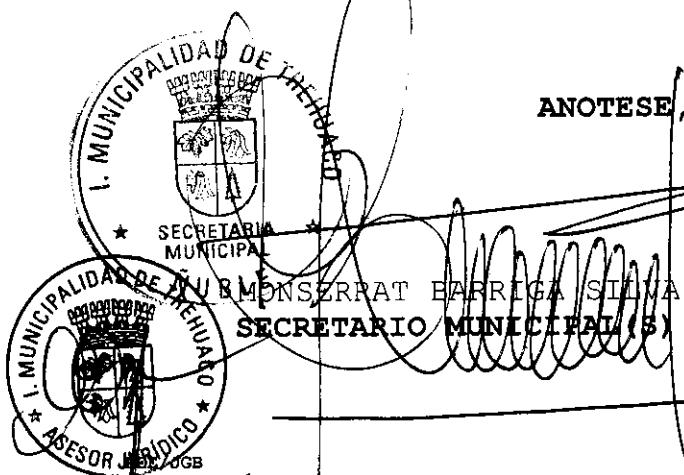
- APRUEBSE** en todos sus términos la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el año 2022, que se detalla y que forman parte integral de este Decreto Alcaldicio, según lo siguiente:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO : AREA 05 PROGRAMAS RECREACIONALES

SUB TÍTULO	ITEM	ASG	SUB ASG	SUB SUB ASG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	AUMENTO O DISMINUCION	PPTO FINAL
21								
	'04	'004			PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		2.000.000	2.000.000
22		'07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	500.000	-500.000	0
24		'01	'008		TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO- PREMIOS Y OTROS	2.000.000	-1.500.000	500.000
TOTAL						2.500.000		2.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE X ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

> Administración Y Finanzas. (3); Oficina de Transparencia (1); Arch. Decretos (1); Control (1); Administración